



Resolución Directoral

Lima, 20 de Noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-013314-001, que contiene el Informe N° 057-2020-OADI-HEJCU emitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 090-2020, se aprobaron las medidas extraordinarias y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para garantizar una adecuada disponibilidad y distribución de personal de la salud en los diferentes niveles de atención, a fin de afrontar la pandemia por el COVID-19;

Que, el artículo 2° del Decreto Urgencia N° 090-2020, dispone la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, asimismo señala que durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, los internos a los que se refiere la presente norma tienen derecho a un estipendio mensual equivalente a una remuneración mínima vital; asimismo, cuentan con un seguro de salud, el cual se brinda a través del Seguro Social de Salud - EsSalud, en condición de afiliados regulares, y la cobertura de un seguro de vida, de acuerdo con lo establecido en la resolución a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Final;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020", que tiene por objetivo establecer disposiciones para la implementación de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 090-2020, en lo referido al inicio o la reanudación progresiva de actividades de los internos de ciencias de la salud;

Que, el numeral 7.3 de los precitados Lineamientos dispone que el inicio o la reanudación (de actividades de los lineamientos para el inicio) de las actividades de los Internos de ciencias de la salud es progresiva y voluntaria, a partir del 15 de agosto de 2020, para lo cual las universidades establecen comunicación con los establecimientos de salud, solicitándoles la asignación de campos y programación de rotaciones de sus internos;

Que, mediante Informe N° 057-2020-OADI-HEJCU, de fecha 19 de noviembre de 2020, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita la emisión del acto resolutivo de conformidad a los expedientes presentados por los treinta y siete (37) internos de ciencias de la salud), de las diversas Universidades como son: Universidad Privada San Juan Bautista, Universidad San Martín de Porres, Universidad Científica del Sur, Universidad Ricardo Palma, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional Federico Villareal y Universidad Alas Peruanas, habiéndose observado el cumplimiento de los requisitos de conformidad según la normatividad vigente;

Con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal y Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; y,

De conformidad a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 090-2020, la Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la conformidad para la toma de posesión de las plazas por parte de los estudiantes (internos de ciencias de la salud), en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 090-2020, conforme al siguiente detalla:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	FECHA DE INICIO INTERNADO	FECHA DE TERMINO INTERNADO
1	COTERA	VALERIANO	STEFANY PAOLA	48335112	Medicina Humana	Universidad Privada San Juan Bautista	15/10/2020	30/04/2021
2	CURIPACO	HUAYLLANI	GIULIANNA NISBETH	73068599	Medicina Humana	Universidad Privada San Juan Bautista	15/10/2020	30/04/2021
3	MENDOZA	OLIVA	CAMILA	70671810	Medicina Humana	Universidad Privada San Juan Bautista	15/10/2020	30/04/2021
4	CHONATI	ASENCIOS	PILAR ELENA	71793150	Medicina Humana	Universidad Privada San Juan Bautista	15/10/2020	30/04/2021
5	ZAGA	QUISPE	LUCY JAQUELINE	72183478	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
6	ROJAS	MELENDEZ	THAIS SOLANGE	71531907	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
7	CAMERO	FARFAN	SELENE MELISA	71468890	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
8	LEON	BALTA	SAMANTHA LYNETTE	74619326	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
9	RAMIREZ	RISCO	KEVIN STEVEN	74920961	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
10	SEGURA	MUÑOZ	DINA MARGARITA	72691972	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
11	NOVOA	PICON	MARIELLA TERESA	73048676	Medicina Humana	Universidad san Martín de Porres	15/10/2020	30/04/2021
12	GALARZA	VILCHEZ	ELKA LOURDES	72503843	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
13	ANTÓN	DEL RÍO	KAREN MIRELLA	73823591	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
14	VARGAS	MEZA	MARY ELENA	47966583	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
15	MOSQUERA	SAIRA	WALTER JUNIOR	70139090	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
16	CÁRDENAS	BALTAR	ELENA CRISTINA	48044029	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
17	VERDEGUER	ABAD	ALEJANDRA ANDREA	75442783	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
18	PAZOS	CHAMBILLA	ELIANA MILAGROS	70129533	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
19	UGAZ	ROBLES	INGRID JIMENA DE FÁTIMA	47750205	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
20	BEDRIÑANA	MARAÑÓN	BELISSA JACQUELINE	71476826	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
21	SUÁREZ	MARCOS	SEBASTIAN BRAYAN	73124156	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
22	GALINDO	URIA	MARIA LUISA	46630997	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
23	VALLE	AGUILAR	CAMILA NICOLE	74965592	Medicina Humana	Universidad Científica del Sur	15/10/2020	30/04/2021
24	JIBAJA	COPARA	CHRISTOPHER JASON	74901452	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
25	OTERO	ZAPATA	JENNIFER MARGARITA	72379561	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
26	INGUNZA	BERMUDEZ	CAROLINA MERCEDES	47459240	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
27	RAFAEL	VARGAS	ALEX DIEGO	70123363	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
28	POQUIOMA	HERNÁNDEZ	ALLINSON DEL PILAR	74844558	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
29	MENACHO	SOLANO	VANESSA LUCILA	73956523	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
30	RIOS	PECEROS	EDWARD LEONEL	70128540	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
31	MORALES	CARBONE	EDWIN FRANCISCO	72379557	Medicina Humana	Universidad Ricardo Palma	15/10/2020	30/04/2021
32	PERALTA	CUADROS	ALMENDRA JAZMINNE	71251092	Medicina Humana	Universidad Peruana de Ciencias	15/10/2020	30/04/2021
33	MEJIA	INFANTE	VALERIA GIULIANA	73051753	Medicina Humana	Universidad Peruana Federico Villareal	15/10/2020	30/04/2021
34	VILLA	CARBAJAL	MARIO JAVIER	42646688	Tecnología Médica	Universidad Alas Peruanas	16/11/2020	30/08/2021
35	CRUZ	BUIZA	KARLA ANDREA	76340860	Tecnología Médica	Universidad Alas Peruanas	16/11/2020	30/08/2021



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	REGIMEN LABORAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	FECHA DE INICIO INTERNADO	FECHA DE TERMINO INTERNADO
36	CONTRERAS	PEREZ	CINDY	47809656	D.L 1057 (HEJCU)	Tecnología Médica	Universidad Alas Peruanas	16/11/2020	30/08/2021
37	QUISPE	QUISPE	VICKY INES	10023987	D.L 276 (HMA)	Tecnología Médica	Universidad Alas Peruanas	16/11/2020	30/08/2021

ARTÍCULO 2.- La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación queda encargada de cautelar supervisar el cumplimiento del Programa de Internado en Ciencias en la Salud, requiriendo con carácter obligatorio a los respectivos tutores autorizados oficialmente, emitir los respectivos informes mensuales, semestrales y finales sobre el cumplimiento del internado bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
DR. LOIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP 9633 RNE 2547



- LJPE/JETA/RHC/RVFRJ/mach.
Distribución:
 MINSA
 Direc. Gral .HEJCU
 Of. Ejec Administración HEJCU.
 OADI
 EFTCRBP
 EFTPPR
 EFTNDTH
 Archivo